

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de agosto de 2025.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Francisco Emiliano Sosa

Su despacho:

Asunto: Repavimentación de Av. Colón, en el tramo comprendido entre Av. Güemes hasta Av. Ocampo, zona Este de nuestra Ciudad Capital.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de agosto de 2025.-

BLOQUE: FRENTE DE TODOS JUSTICIALISTA

PROYECTO: COMUNICACIÓN

AUTOR: **Concejal Carmen Moya**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto surge del pedido formulado por vecinos de calle San Luis, quienes manifiestan su preocupación por el marcado deterioro que presenta dicha arteria, que reviste gran importancia para quienes se desplazan por la misma, utilizándola como corredor rápido y directo de integración y comunicación con el resto de los barrios de la zona sur de nuestra ciudad.

La mencionada arteria, según he podido observar presenta, en algunos sectores tramos de intransitabilidad para vehículos, por el riesgo de sufrir accidentes de tránsito o deterioro de las unidades, ocasionando pérdidas económicas a los propietarios de vehículos por roturas de los mismos.

Por cuanto, teniendo en cuenta lo establecido en nuestra Carta Orgánica Municipal como funciones, atribuciones y finalidades de competencia municipal, en cuanto a vialidad y tránsito, considero oportuno y necesario recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a ejecutar las obras de repavimentación de Av. Colón, en el tramo comprendido entre Av. Güemes hasta Av. Ocampo, zona Este de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIÓN LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del área correspondiente, proceda a ejecutar las obras de repavimentación de Av. Colón, en el tramo comprendido entre Av. Güemes hasta Av. Ocampo, en la zona Este de nuestra Ciudad Capital, (de acuerdo a croquis de ubicación que se adjunta como **Anexo I** y que forma parte de la presente). Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos de acuerdo a las previsiones existentes.

Artículo 2º: De forma.-



CDSFVC

Carmen Moya

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



Anexo I

